

RESEÑA HISTÓRICA DE ICOMOS MÉXICO



Ciudad de México – 2010.

CONTENIDO

	<i>Página</i>
Creación de ICOMOS Internacional	2
Fundación de ICOMOS México	4
Breve historia de ICOMOS México	8
Participación de ICOMOS México en el ámbito internacional	12
Estructura General y Objetivos de ICOMOS México	14
Simposia Internacionales	18
Actividad como Organismo Consultivo	20
Testimonios Notariales de ICOMOS México	30
Apoyo Institucional entre CONACULTA e ICOMOS	45

CREACIÓN DE ICOMOS INTERNACIONAL

En Mayo de 1964, en la ciudad de Venecia, Italia, se llevó a cabo el II Congreso Internacional de Arquitectos y Técnicos en Monumentos Históricos, con la representación de cuatro delegados mexicanos. Una de las mesas de trabajo se dedicó a los aspectos de Teoría de la Conservación y Restauración de los Monumentos y sus aplicaciones, misma que sirvió de base para iniciar la discusión que llevó finalmente a elaborar el documento conocido como la “Carta de Venecia”. De ella, emanó la necesidad de crear una Asociación Internacional de Técnicos en Restauración.

Al año siguiente, en el Castillo Pieskowa Skala, en Cracovia, se llevó a cabo una reunión con 55 países participantes que daría nacimiento al Consejo Internacional de Monumentos y Sitios (ICOMOS), Organismo “A” de la UNESCO, con carácter no gubernamental y no lucrativo, quedando constituido como tal el 26 de junio de 1965. Su primer Presidente fue Piero Gazzola y su sede oficial la ciudad de París. Los mexicanos que participaron en esta reunión fundacional fueron los arquitectos: Ruth Rivera, Carlos Flores Marini, Salvador Aceves y Arturo Ramírez Bernal.

En esa ocasión, los asambleístas coincidieron en que “es esencial que los principios que deben presidir la conservación y la restauración de los monumentos, sean elaborados en común y formulados en un plano internacional, aunque se deje a cada nación el cuidado de asegurar su aplicación dentro del cuadro de su propia cultura y de sus tradiciones”.

El 20 de abril de 1965, se reunieron en la Ciudad de México cinco personas dedicadas a la conservación del patrimonio cultural mexicano, atendiendo a la convocatoria que, con fecha 25 de noviembre de 1964, hiciera el entonces Secretario de Educación Pública, don Jaime Torres Bodet. Esta convocatoria fue hecha en razón de que el Secretariado provisional del ICOMOS en París había dirigido al gobierno de México, por intermedio de la Secretaría de Relaciones Exteriores, una solicitud para que nuestro país designara un Comité Ejecutivo

Provisional Mexicano, con el que pudieran establecerse relaciones inmediatas con el ICOMOS y cuyo primer objetivo sería emitir opinión sobre el proyecto de Estatutos del citado Consejo Internacional, principalmente el de establecer una colaboración internacional dentro de los planos doctrinal, técnicos, legislativo y científico, entre los especialistas en la conservación y restauración de los monumentos antiguos y de los sitios.

Una vez integrado un Comité Ejecutivo Provisional, el punto inicial era un Comité de redacción de los estatutos, para así darle forma legal a la Constitución del Comité Nacional; en el artículo 14 de sus estatutos señalaba que los Comités Nacionales asumen el compromiso de establecer el ICOMOS en sus respectivos países y poner en vigor los programas comunes y nacionales de la Asociación. El número de miembros activos debía ser de 15, con un número ilimitado de miembros asociados. Los primeros con voz y voto y los segundos sólo con voz. Estos nombramientos se harían efectivos hasta ser aceptados por el Comité Ejecutivo del ICOMOS.

Desde el principio se integraron Comités Nacionales, del ICOMOS siendo México representado por cinco miembros fundadores. (Arq. José Villagrán García - Presidente, Arq. Pedro Ramírez Vázquez - Vicepresidente, Dr. Francisco de la Maza - Tesorero, Arq. Carlos Flores Marini - Secretario y Dr. Ignacio Bernal – Miembro Asociado).

El primer Presidente, Arq. José Villagrán García (1965-1976), conformó el primer Comité Ejecutivo, la elaboración de los estatutos así como la consolidación del ICOMOS, que se dio a conocer ante otras instituciones gubernamentales y a nivel nacional.

Con la asistencia del todavía Presidente de ICOMOS Internacional, Piero Gazzola, en 1972, el Comité Mexicano del ICOMOS intervino en el “Coloquio de Conservación del Ciudades y Monumentos Históricos”, que con el apoyo del gobierno mexicano, la UNESCO llevó a cabo en nuestro país en el Castillo de Chapultepec.

FUNDACIÓN DE ICOMOS MÉXICO

En la Ciudad de México a los veinte días del mes de Abril del año de mil novecientos sesenta y cinco, y siendo las nueve horas se reunieron en el quinto piso de la casa número noventa y dos de la Avenida Oaxaca de esta ciudad, los señores arquitectos Don José Villagrán García, Don Pedro Ramírez Vázquez, Don Carlos Flores Marini y los doctores Don Ignacio Bernal y Don Francisco de la Maza. En uso de la palabra el señor arquitecto José Villagrán García expresó: que el veinticinco de noviembre del año próximo pasado, el Secretario de Educación Pública Don Jaime Torres Bodet le dirigió una comunicación haciéndole saber que, en el segundo Congreso Internacional de Arquitectura y Técnicos de Monumentos Históricos, celebrado en Venecia, Italia, en mayo de ese año, se decidió la creación de un Consejo Internacional de Monumentos y Sitios (ICOMOS) como organización, no gubernamental, afiliada a la UNESCO, con el objeto primordial de establecer una colaboración internacional dentro de los planos doctrinal, técnico, legislativo y científico, entre los especialistas en la conservación y restauración de los monumentos antiguos y de los sitios; que el Secretariado provisional del ICOMOS había dirigido al Gobierno de México, por intermedio de la Secretaría de Relaciones Exteriores, una solicitud para que nuestro País designara un Comité Ejecutivo Provisional Mexicano, con el que pudieran establecerse relaciones inmediatas con el ICOMOS y cuyo primer objetivo sería emitir opinión sobre el proyecto de Estatutos del citado Consejo internacional formulado en la reunión de Venecia.

Que la Secretaría de Educación Pública designó a los presentes para integrar el Comité Ejecutivo Provisional Mexicano; que fueron revisados los Estatutos y la Dirección General de Asuntos internacionales de la Secretaría de Educación Pública hizo saber al ICOMOS que no existía objeción alguna al proyecto de Estatutos; que consultadas para el funcionamiento del Comité Nacional, entre otras instituciones a los Institutos Nacionales de Antropología e Historia y de Bellas Artes, y habiéndose aprobado los Estatutos del ICOMOS era necesario, por haberse llenado los requisitos del artículo 14 de los Estatutos citados, darle forma legal a la constitución del Comité Nacional; que en efecto el artículo citado expresa que los comités

nacionales asumen el compromiso de establecer el ICOMOS en sus respectivos países y poner en vigor los programas comunes y nacionales de la Asociación; que se constituirán después de consultar a instituciones nacionales e internacionales, así como a asociaciones profesionales, a la administración y en aquellos países que sean miembros de la UNESCO; que los Comités Nacionales se conformarán por quince miembros activos y un número ilimitado de miembros asociados, aquellos con voz y voto y estos sólo con voz, cuyos nombramientos se harán efectivos hasta que hayan sido aceptados por el Comité Ejecutivo del ICOMOS; que en atención a lo expresado somete a la consideración de la Asamblea la siguiente Orden del Día:

1. Si se considera que se han llenado los requisitos del artículo 14 de los Estatutos del ICOMOS para que pueda constituirse el Comité Nacional del Consejo Internacional de Monumentos y Sitios.
2. Si ya se juzga oportuno el que se lleve a cabo la constitución del Comité Nacional de acuerdo con la legislación mexicana.
3. Si considera la Asamblea de dicho Comité, como lo expresa la comunicación del Secretario Don Jaime Torres Bodet, deba ser un organismo no gubernamental.
4. Si aprobado lo anterior se nombre el Consejo Ejecutivo o Mesa Directiva del Comité Nacional y se nombre Comisión Redactora de los estatutos que deban regir a dicho Comité Nacional.

Sometida esa orden del día a la consideración de la Asamblea, ésta la aprobó por unanimidad de votos. A continuación y por lo que respecta al punto primero de la orden del día hicieron uso de la palabra todos los ahí reunidos, habiendo llegado a la conclusión de que, como ha tomado parte activa en diversos actos llevados a cabo por el Comité Provisional el Instituto Nacional de Antropología e Historia y como además también ha estado al tanto de las actividades de ese comité el Instituto Nacional de Bellas Artes por conducto de la Arquitecto Ruth Rivera y ha estado enterado el Arquitecto Jorge L. Medellín, Subsecretario de Bienes Inmuebles y de Urbanismo de la Secretaría del Patrimonio Nacional, de los antecedentes y de la constitución, objeto y facultades del Comité Provisional deben considerarse llenados todos los requisitos del artículo 14 de los Estatutos del ICOMOS y, por lo mismo, debe procederse a la constitución del Comité Nacional de acuerdo con las leyes de

nuestro País. Hicieron uso de la palabra en pro de ese criterio el arquitecto Ramírez Vázquez, los señores Flores Marini y de la Maza, y sometido a votación el primer punto de la orden del día fue aprobado por unanimidad de votos el que desde luego se lleva al cabo la constitución del Comité Nacional y que ésta acta se considere como el Acta Constitutiva del citado Comité.

Puesto a la consideración de la Asamblea el segundo punto de la orden del día, hicieron uso de la palabra los arquitectos Villagrán, Ramírez Vázquez y Flores Marini, así como el doctor de la Maza y previa votación por unanimidad se acordó constituir el Comité Mexicano como una asociación civil, ya que no persigue ningunos fines lucrativos ni tener carácter preponderante económico. Con respecto al punto tercero de la orden del día el arquitecto Villagrán expresó: que con el ICOMOS en una dependencia de la UNESCO no puede considerarse el Comité Nacional desligado de modo absoluto del Gobierno en vista de que el artículo 14 de los Estatutos indica que la organización de los comités nacionales deben llevarse al cabo consultando a la delegación de la UNESCO en el país respectivo; que por otra parte había intervenido la Secretaría de Relaciones, según lo expresaba la comunicación del señor Torres Bodet y la Dirección de Asuntos Internacionales de la Secretaría de Educación conectada directamente con la UNESCO, por lo que debía tenerse todo eso en cuenta al formularse los estatutos del Comité Nacional; pero que, por lo que respecta a la constitución del Comité Nacional en asociación civil, estaba de acuerdo en que se adoptara esa forma legal e insistió en que se puntualizara en los Estatutos el papel que debería desempeñar la delegación de la UNESCO en México.

Después de haber hecho uso de la palabra los arquitectos Flores Marini y Ramírez Vázquez y los doctores Bernal y de la Maza se aprobó tener en consideración el punto de vista del arquitecto Villagrán al formularse los estatutos del Comité Nacional. En segunda se sometió a la consideración de la Asamblea el cuarto punto de la orden del día y por unanimidad de votos quedó integrada la Directiva en la siguiente forma:

- Presidente: señor arquitecto Don José Villagrán García.
- Vicepresidente: señor arquitecto Don Pedro Ramírez Vázquez.
- Secretario: señor arquitecto Don Carlos Flores Marini.

- Tesorero: señor doctor Don Francisco de la Maza.

Acordó también la Asamblea por unanimidad de votos el que la designación de los demás miembros activos y de los miembros asociados se haría una vez que se aprobaran los estatutos ya que en éstos deben precisarse los requisitos para ser miembro activo o asociado y que desde luego en atención a que el doctor Don Ignacio Bernal reunía todos los requisitos que fijan los Estatutos del ICOMOS así como por haber sido designado por la Secretaría de Educación Pública como miembro del Comité Provisional, por unanimidad de votos quedó designado como miembro activo o asociado.

BREVE HISTORIA DE ICOMOS MÉXICO

El primer Presidente de ICOMOS México, como ya se dijo, fue el Arq. José Villagrán García (1965-1976), el segundo en presidir el Comité Ejecutivo fue el Arq. Jorge L. Medellín, (1976-1979), durante su presidencia se integraron siete comisiones y cinco secciones de trabajo. Se instituyeron las Comisiones de Estatutos, de Protección, de Actividades Culturales, de Difusión, de Promoción, de Admisión y para la Carta de Venecia; así como las secciones de Historia, de Arquitectura y de Urbanismo, de Arqueología, de Antropología y de Contaminación Ambiental. Asimismo, se nombró al Arq. José Villagrán García, Presidente Fundador Vitalicio.

En estos años se inició una tradición que perdura hasta nuestros días: la celebración del Symposium Interamericano de Conservación del Patrimonio Monumental¹ organizado, en su primer año, por el Instituto Nacional de Bellas Artes, a través del Arq. Carlos Flores Marini, entonces Director de Arquitectura y Conservación del Patrimonio Artístico, en los Estados de Querétaro y Guanajuato, del 16 al 21 de octubre de 1978, en el que se ratifica, como expresión de la creciente conciencia americana en la preservación del patrimonio, el compromiso en la defensa de los testimonios vitales y culturales de sus pueblos. Encabezando el acto inaugural el Presidente de ICOMOS Internacional Dr. Raymond Lemaire y el Dr. Jorge Gazaneo, Vicepresidente, junto con 210 especialistas procedentes de 30 países, hacen saber que ha llegado la hora de encarar acciones concertadas para frenar las pérdidas irreparables que la desidia, la ignorancia y la especulación continúan infligiendo en las expresiones culturales.

El tercer miembro al frente del ICOMOS Mexicano, fue el Arq. Luis Ortiz Macedo (1979-1980). Sin embargo, su periodo al frente de la Asociación quedó inconcluso debido a compromisos de trabajo, nombrándose al Maestro Jorge Alberto Manrique, cuarto presidente de ICOMOS Mexicano A.C. (1981-1988). Durante ese tiempo se reanudó la celebración del symposium anual. Así, el II Symposium Interamericano de Conservación del Patrimonio Monumental tuvo lugar en la ciudad de Morelia,

¹ Hoy Symposium Internacional de Conservación del Patrimonio Cultural.

Michoacán (1981), el III en la Trinidad, Tlaxcala (1982), el IV en Tepetzotlán, Estado de México (1983), el V en Xalapa de Enríquez, Veracruz (1984), el VI en Cuernavaca, Morelos (1985), el VII en Puebla, Puebla (1986) y por último el VIII en Mérida, Yucatán (1987).

El quinto periodo presidencial (1988-1991) lo ocupó el Arq. Alberto González Pozo. Se realizaron los simposia IX, X y XI en las ciudades de Zacatecas, Oaxaca y en el Centro Histórico de la Ciudad de México respectivamente. Se llevaron a cabo los cambios estatutarios que permitieron abrir el organismo a todos aquellos candidatos que cubran los requisitos señalados en ellos, eliminando la figura de “miembros asociados” sin derecho a voto, y conformando así un organismo más amplio, plural y democrático. Otra de las actividades relevantes de esta gestión fue la publicación periódica del Boletín del ICOMOS, que por diversas circunstancias, principalmente económicas, se había dejado de hacer.

El sexto Presidente fue el Arq. Carlos Flores Marini (1991-1997). Durante su gestión se llevó a cabo el symposium XII en las ciudades de Morelia y Pátzcuaro, el XIII en Guadalajara, el XIV en Querétaro, el XV en Campeche, el XVI en Taxco de Alarcón y el XVII en Veracruz. Se instituyeron nuevas actividades como “Visite un Monumento con el ICOMOS” y las reuniones nacionales denominadas “Ciudades en Peligro”. En el INFONAVIT, se realizó un “Seminario Internacional de Arquitectura Vernácula”. Se hicieron reuniones tituladas: “Encuentros Tresguerras” en la ciudad de Celaya, Guanajuato, y siguiendo con la tradición se publicaron seis números del Boletín trimestral de la Asociación.

En el período de 1997 al 2003, ocupa la Presidencia del Comité Ejecutivo el Arq. Ramón Bonfil Castro, quien instituye el “Premio Federico Sescosse” en el año 2000, siendo el primero en recibirlo, en el año 2001, el Mtro. Jorge Alberto Manrique, la segunda galardonada fue la Maestra Esperanza Ramírez Romero en 2002 y el tercer beneficiario del premio fue el renombrado pintor oaxaqueño Francisco Toledo en el 2003. El symposium XVIII se realizó en la ciudad de Durango, el XIX en Ciudad Universitaria, México, el XX en Campeche, el XXI en Pachuca y el XXII en Pátzcuaro. En el año de 1999, se celebró la XII Asamblea General del ICOMOS, cuya inauguración tuvo lugar en el Palacio de Bellas Artes para después dividirse en

cuatro subsedes: Guadalajara, Guanajuato, Querétaro y Morelia. También se publicó trimestralmente el Boletín de ICOMOS durante tres años consecutivos. Se editaron los libros *Memorias de Campeche*, *20 Años de Experiencias del ICOMOS* y, en cuatro tomos, las *Memorias de la XII Asamblea General* realizada en nuestro país.

De 2003 a 2009, el Arq. Javier Villalobos Jaramillo ocupó la Presidencia del Comité Ejecutivo Nacional. La labor fundamental de su gestión consistió en fortalecer el número de miembros, así como apoyar y resaltar la labor de los Comités Científicos. Se realizó el XXIII symposium en la ciudad de Puebla, el XXIV en San Luis Potosí, el XXV en Mazatlán, el XXVI en Monterrey, el XXVII en la Ciudad de México y el XXVIII en Puerto Vallarta. Además, se dio continuidad a la difusión de las actividades de ICOMOS Nacional e Internacional, a través de lo que se llamó Cartas del Presidente y posteriormente un Boletín bimestral digitalizado y se conformó el Centro de Documentación de nuestro organismo. El “Premio Federico Sescosse” se entregó en 2004 al Arq. Salvador Aceves, en el 2005 al Profesor oaxaqueño Antonio Martínez Sánchez, en 2006 al Dr. Alfonso Vélez Pliego, en 2007 Dr. Miguel León Portilla y en 2008 a la Lic. Cecilia T. Margaona.

De 2009 a la fecha, el Consejo Directivo de ICOMOS México lo preside la M. Arq. Olga Orive Bellinger, quien encabeza un equipo de trabajo de distinguidos académicos e investigadores en el ámbito de la conservación, restauración y difusión del patrimonio cultural:

Arq. Valeria Prieto López	Vicepresidente General
Dr. Arq. Enrique X. De Anda Alanís	Vicepresidente Regional I
M. Arq. Ma. Teresita Rojas Ortiz	Vicepresidente Regional II
Dr. Arq. Carlos A. Hiriart Prado	Vicepresidente Regional III
Lic. Marcela Acosta Chávez	Vicepresidente Regional VI
M. Lic. J. Ernesto Becerril Miró	Secretario General
Arq. Alberto Saavedra Castillo	Tesorero
M. Arq. Juan Antonio Siller Camacho	Secretario de Promoción y Difusión

Dr. Arq. Luis Fernando Guerrero Baca	Secretario de Desarrollo Académico
Arq. Maya Dávalos Murillo	Secretaria de Conservación Patrimonial
Mtra. Louise Noelle Gras Gas	Secretaría de Relaciones Internacionales
Mtra. Guadalupe Lozada León	Vocal I
Arq. Guadalupe Mendoza Alcocer	Vocal II
Lic. Roberto Nuñez Arratia	Vocal III
Lic. Eduardo Quintana Méndez	Vocal IV
Dra. Nelly Robles García	Vocal V
M. Arq. Alicia Vergara de León	Vocal VI
Rest. Ma. Guadalupe Zepeda Martínez	Vocal VII

Durante la presente gestión se realizó una reforma a los Estatutos de la Asociación² y se organizaron con éxito el symposium XXIX en Zacatecas (2009) y el symposium XXX en la Ciudad de México (2010). Así mismo, se entregó el “Premio Federico Sescosse” en 2009 al Arq. Sergio Zaldívar Guerra y en 2010 a los doctores Enrique Santoyo Villa y Roberto Meli Piralla. Se ha dado continuidad a la edición del Boletín electrónico, se ha incrementado el acervo del Centro de Documentación y se ha incrementado considerablemente el número de miembros incluyendo a miembros estudiantes.

Desde el 1982 se celebra anualmente la conmemoración del Día Internacional de los Monumentos y Sitios (El ICOMOS Internacional decide el tema que se celebrará cada año el 18 de abril) tanto a nivel nacional como en varios de los estados del interior de la República.

A la fecha, ICOMOS México cuenta con 13 Comités Estatales (Campeche, Chihuahua, Durango, Guanajuato, Jalisco, Morelos, Michoacán, Oaxaca, Puebla, Querétaro, San Luis Potosí, Veracruz y Zacatecas) y 13 Comités Científicos (Patrimonio Arqueológico, Arqueología Subacuática, Arquitectura Vernácula, Jardines Históricos, Ciudades Históricas, Piedra, Adobe y Construcción de Tierra,

² Anteriormente, se hicieron modificaciones a los Estatutos en 1994 y una Reforma íntegra en el año 2000.

Arquitectura del Siglo XX, Itinerarios Culturales, Estudios Jurídicos y Legales, Madera, Patrimonio y Turismo, Fortificaciones y Patrimonio Militar).

Estos comités funcionan regularmente y conforman una red de especialistas de la conservación que, en coordinación con el Consejo Directivo Nacional actúan en ámbitos particulares a fin de extender las actividades de ICOMOS con acciones coordinadas en defensa del patrimonio, cada Comité cuenta con un coordinador que mantiene comunicación permanente y constante con el Consejo Directivo Nacional.

Finalmente, cabe mencionar que el Comité Nacional Mexicano del Consejo Internacional de Monumentos y Sitios es miembro de la Comisión Consultiva Externa de Monumentos Históricos Inmuebles del Consejo Nacional para la Cultura y las Artes.

PARTICIPACIÓN DE ICOMOS MÉXICO EN EL ÁMBITO INTERNACIONAL

Dentro de ICOMOS Internacional, ICOMOS México ha contado con la presencia del Arq. Jaime Ortiz Lajous como Vicepresidente para el continente americano, de 1987 a 1993. Como miembros del Comité Ejecutivo Internacional han participado el Dr. Francisco López Morales de 1996 a 2005, así como el Arq. Javier Villalobos Jaramillo de 2005 a 2008. Los arquitectos Alberto González Pozo y Juan Benito Artigas fueron nombrados miembros honorarios de ICOMOS Internacional en 2005 y 2008 respectivamente. La Arq. Valeria Prieto, es Secretaria del Comité Científico Internacional de Arquitectura Vernácula desde 2005 y ratificada en 2008. En 2005, el Dr. Enrique Xavier de Anda logró la Vicepresidencia para América y la sede del Subcomité del Comité Científico Internacional de Arquitectura del Siglo XX para las Américas. De 2008 a 2010, el Dr. Francisco López Morales se desempeñó como Vicepresidente para América del ICOMOS Internacional y en octubre de 2010, con motivo de la renuncia del Dr. López Morales a la Vicepresidencia de América y para seguir manteniendo el lugar de México en el Comité Ejecutivo, se nombró como miembro del mismo, a la M. Arq. Olga Orive Bellinger quien también ocupa el cargo de Presidente de ICOMOS México.

Previo a la Asamblea General de ICOMOS en Québec, se organizó en el 2006 la Segunda Reunión de Presidentes de Comités Nacionales de países de América en la ciudad de Zacatecas, con 22 países participantes, incluyendo Canadá y Estados Unidos. En ella, además de cuestiones de índole regional, se reinició un entendimiento que se había postergado por cuestiones económicas y políticas de los diversos países. Entre otros temas, se discutió la necesidad de contar con la traducción simultánea al español en las próximas reuniones estatutarias, principalmente en las Asambleas Generales así como su Symposium científico.

De igual modo, se contempló la posibilidad de contar con una mayor presencia de miembros de América en el Comité Ejecutivo Internacional. Todos estos temas fueron tratados también en la reunión de Foz de Iguazú a principios de 2008 previo a la discusión de resoluciones y votación de la Asamblea General de Québec, con una presencia inédita de 44 miembros de 14 países de Iberoamérica, incluyendo España, Portugal y Estados Unidos. Como resultado del esfuerzo de cada uno de los miembros elegidos y de la votación planificada, se logró la mayor participación de América, en el Comité Ejecutivo del ICOMOS, de la historia:

- Presidente: Gustavo Araoz (cubano nacionalizado estadounidense).
- Vicepresidente para América: Francisco López Morales (mexicano). (En 2010 Olga Orive Bellinger como miembro del Comité).
- Miembros del Comité Ejecutivo: Alfredo Conti (argentino) y Ángela Rojas (cubana). (En 2010 Alfredo Conti es Vicepresidente para América).

ESTRUCTURA GENERAL Y OBJETIVOS DE ICOMOS MÉXICO:

El Consejo Internacional de Monumentos y Sitios (ICOMOS) es un organismo no gubernamental creado con el fin de contribuir a la salvaguarda del patrimonio cultural y natural de la humanidad. Fue reconocido en la Convención del Patrimonio Mundial como uno de los organismos consultores del Comité de Patrimonio Mundial de la UNESCO. Como tal es copartícipe y responsable, junto con otros organismos, de la evaluación de los bienes culturales de la Lista del Patrimonio Mundial. Una de las funciones que cumple el ICOMOS es la de contribuir a la vigilancia de los monumentos y sitios de dicha lista y por ello participa en la elaboración de los informes periódicos sobre el estado de la conservación y de la gestión de estos bienes.

Lo anterior implica tanto la elaboración de informes sistemáticos, a petición del Comité de Patrimonio Mundial, como de los gobiernos de los Estados adheridos a la Convención o, de darse el caso, la de un informe reactivo cuando los valores culturales de los bienes inscritos en la lista se ven amenazados por fenómenos naturales o por actividades humanas.

El ICOMOS Mexicano, A.C. ó ICOMOS México, constituido legalmente en 1979, es el comité nacional de ICOMOS Internacional en lo que concierne al patrimonio cultural de México y, por ende, sigue las pautas por él marcadas.

En el Acta Constitutiva (1979) se expresaba que: “El Comité Nacional, como órgano del ICOMOS (Consejo Internacional de Monumentos y de (sic) Sitios) tiene por objeto:

A).- Cooperar en la tarea de proteger los Recursos Culturales de la Nación; por lo que sus funciones se concretan a coadyuvar con las Instituciones Oficiales, en el conocimiento, estudio, conservación y difusión de los monumentos y sus conjuntos monumentales, aspirando a coordinar mediante una actividad estructurada, el diario esfuerzo del Gobierno y el entusiasmo de las Sociedades Civiles, para lograr conjuntamente prolongar los valores del Legado Cultural de nuestro País.

Los Estatutos actuales, aprobados durante la Asamblea General del día 17 de abril de 2010, establecen en una de sus definiciones:

Para los efectos de los presentes Estatutos se entiende por:

a) Patrimonio Cultural. Incluye toda manifestación material o inmaterial que contenga valores vinculados a la historia, desarrollo cultural y tradiciones de México en todas sus etapas, así como el Paisaje Natural asociado a éste.

Como Objetivo General:

El ICOMOS Mexicano, A.C. tiene por objeto el rescate, la protección y la conservación del patrimonio cultural en el territorio nacional, con el fin de llevar a cabo en nuestro país las mismas funciones y actividades que desarrolla el ICOMOS a nivel internacional.

Objetivos Específicos:

a) Vincular a especialistas de la conservación del patrimonio cultural en el ámbito internacional, para servir como foro de diálogo e intercambio de profesionales y, de manera enunciativa más no limitativa, crear bases de datos de especialistas en los aspectos relativos a la protección del patrimonio cultural, especialmente en el continente americano, para integrar redes de comunicación dinámicas e incluyentes.

b) Promover la comunicación entre especialistas y sociedad civil, por medio de la realización, entre otros, de foros, asambleas, symposia, tanto en forma presencial como a través de todo tipo de medios de comunicación, incluyendo los electrónicos.

c) Recabar, reunir, analizar, evaluar, fomentar y difundir la información y acervos relativos a los estudios y documentos en los que se contengan los criterios, principios, políticas y técnicas de investigación, prevención, conservación, restauración, gestión, manejo y valorización del patrimonio cultural.

d) Promover la adopción e implementación de las convenciones internacionales para la conservación del patrimonio cultural, así como aquellas acciones, instrumentos jurídicos, normas y recomendaciones regionales, nacionales e internacionales que coadyuven a la protección del patrimonio cultural.

e) Asesorar, formular, proponer, colaborar en la creación, actualización y consulta de inventarios, catálogos, registros, declaratorias, leyes, reglamentos, planes de manejo, fondos documentales, estudios y proyectos, informes y dictámenes del patrimonio cultural.

f) Promover la elaboración, reformas y adiciones de normas para el estudio, conservación, restauración o valorización del patrimonio cultural.

g) Coadyuvar en la identificación, registro y protección del patrimonio cultural que sea propuesto y/o inscrito en la Lista del Patrimonio Mundial de la UNESCO, especialmente aquellos bienes culturales que se encuentren localizados en el

territorio mexicano. Dichas actividades incluyen aquellos monumentos, sitios, lugares o bienes culturales que se encuentran en la Lista Indicativa elaborada por el Gobierno Mexicano con el fin de que sean incorporados en la Lista del Patrimonio Mundial de la UNESCO, previo cumplimiento de los procedimientos establecidos por dicho organismo intergubernamental.

h) Cooperar con las autoridades, instituciones nacionales e internacionales y la sociedad civil, en el establecimiento de centros de documentación especializados en conservación del patrimonio cultural.

i) Formar parte de órganos colegiados, ya sean de carácter público o privado, con funciones de asesoría y consulta en materia de protección, conservación y valorización del patrimonio cultural.

j) Analizar, dictaminar y emitir opinión sobre cualquier acción de carácter público o privado que tenga relación con la protección del patrimonio cultural.

k) Proponer a las instancias nacionales e internacionales competentes la adopción de medidas de protección del patrimonio cultural, acordes con la legislación mexicana y/o con los tratados y convenciones internacionales en esta materia, suscritas por el Gobierno Mexicano.

l) Promover y colaborar en las campañas de sensibilización y difusión que las instituciones públicas o privadas dirijan a la población sobre el tema de la protección del patrimonio cultural.

m) Constituir un medio de enlace y actuar como organismo asesor entre autoridades, instituciones y la sociedad civil a quienes concierne la protección, conservación y valorización del patrimonio cultural, cooperando y prestando asesoría, a nivel nacional e internacional, a cualquier persona e institución ya sea pública o privada en relación a la protección del patrimonio cultural.

n) Formular y cooperar en programas de formación de especialistas y capacitación de la sociedad civil en materia de protección del patrimonio cultural, incluyendo de manera enunciativa más no limitativa las siguientes acciones: promover y establecer el sitio web, el blog, el boletín electrónico y el aula virtual; formar un comité editorial responsable de las publicaciones impresas y/o digitales, además de fomentar ediciones y coediciones; así como realizar cursos, seminarios y talleres a través de las modalidades de educación a distancia, presencial y mixta.

o) Promover que el ICOMOS Mexicano sea el organismo autorizado para otorgar la certificación correspondiente a los especialistas en la protección del patrimonio cultural.

p) Ofrecer la experiencia, la capacidad analítica y crítica, así como el conocimiento de profesionales y especialistas altamente calificados, al servicio de la comunidad internacional.

q) Establecer y mantener estrecho contacto con la UNESCO, el Consejo Internacional de Museos (ICOM), el Centro Internacional para el Estudio de la Conservación y Restauración de Bienes Culturales (ICCROM), los Centros Nacionales y Regionales de Conservación de la UNESCO y cualquier otro

organismo público o privado, ya sea nacional o internacional, que persiga objetivos similares a los del ICOMOS Mexicano, A.C.

r) Coadyuvar con las autoridades en la protección del Patrimonio Cultural mediante la vigilancia y denuncia de acciones que puedan representar un posible daño o deterioro al mismo, haciendo del conocimiento de la opinión pública estos hechos, cuando así sea necesario.

s) Adquirir todo tipo de bienes muebles e inmuebles, incluso derechos de propiedad industrial e intelectual.

t) Celebrar contratos, convenios y la ejecución de actos u operaciones de cualquier naturaleza que sean necesarios o convenientes para la realización de su fin social. La asociación puede girar, avalar, aceptar, endosar o negociar títulos de crédito, a excepción de aquellos que constituyan una especulación comercial.

u) Realizar cualquier acto jurídico o material permitido por las leyes mexicanas, con objeto de alcanzar los objetivos antes mencionados.

Por otra parte, su Estructura Organizativa es:

“Las actividades del ICOMOS Mexicano, A.C., serán planeadas, organizadas y dirigidas por el Consejo Directivo. Para coadyuvar en el estudio y ejecución de las acciones del ICOMOS Mexicano, A.C., el Consejo Directivo contará con el apoyo de los Comités Regionales, Estatales y Científicos, quienes formarán parte del Consejo Técnico Consultivo”:

Los órganos de gobierno del ICOMOS Mexicano, A.C. son:

- I.- La Asamblea General.
- II.- El Consejo Directivo.
- III.- El Consejo Técnico Consultivo.
- IV.- La Junta de Honor.

El Consejo Directivo se conforma de:

- Un Presidente
- Un Vicepresidente General
- Seis Vicepresidentes Regionales
- Un Secretario General
- Un Tesorero
- Cuatro Secretarios:
 - Secretario de Promoción y Difusión
 - Secretario de Desarrollo Académico

- Secretario de Conservación Patrimonial
- Secretario de Relaciones Internacionales
- Siete Vocales

SIMPOSIA INTERNACIONALES:

En los hasta hoy XXX simposia realizados por el ICOMOS México se han abordado diversos temas cuyas conclusiones y recomendaciones se han dado a conocer públicamente. El conjunto de estos documentos constituye una valiosa aportación para orientar las actividades de la conservación que realizan expertos, profesionales y empresas vinculadas con la industria de la construcción y con la restauración, autoridades gubernamentales o público en general. Dado su carácter general, estos documentos sirven también de apoyo a campañas de sensibilización y se puede afirmar que, junto con otros más de carácter internacional, son el resultado de encuentros y reuniones que los miembros, órganos directivos y comités han realizado alrededor de temas tales como:

- I. Recuperación del patrimonio cultural americano.
- II. Diseño ambiental de la conservación de monumentos y sitios.
- III. Conservación y revitalización de los pequeños poblados.
- IV. Recuperación de monumentos para servicios a la comunidad.
- V. Conservación de la arquitectura vernácula.
- VI. Tradición y contemporaneidad en la restauración monumental.
- VII. Uso contemporáneo de los edificios antiguos.
- VIII. Nuevas arquitecturas en los tejidos urbanos tradicionales.
- IX. Los instrumentos de apoyo en la conservación de sitios y monumentos.
- X. El patrimonio cultural en la vida cotidiana y su conservación con el apoyo de la comunidad.
- XI. Veinticinco años de conservación del patrimonio: balance y perspectivas.
- XII. Los sitios y monumentos y su contexto natural.
- XIII. Cultura y sociedad en la conservación del patrimonio monumental.
- XIV. Patrimonio y turismo.
- XV. Ciudades en peligro.
- XVI. Autenticidad y conservación del patrimonio monumental.
- XVII. Los itinerarios como rutas culturales.

- XVIII. Los itinerarios como rutas culturales II.
- XIX. Conservación de la arquitectura del siglo XX.
- XX. La conservación del patrimonio monumental al inicio del tercer milenio.
- XXI. Patrimonio intangible – patrimonio tangible.
- XXII. El patrimonio mundial a 30 años de la Convención.
- XXIII. Patrimonio en peligro, patrimonio destruido.
- XXIV. Conservación del patrimonio cultural y participación de la sociedad civil.
- XXV. Turismo y patrimonio cultural.
- XXVI. Conservación del patrimonio industrial.
- XXVII. Las políticas públicas para la recuperación del patrimonio histórico.
- XXVIII. Turismo, naturaleza y patrimonio.
- XXIX. Las ciudades y su patrimonio. Vinculación con la planeación integral.
- XXX. Repensar el ICOMOS México y el futuro de la conservación del Patrimonio Cultural .

Actualmente, el ICOMOS Mexicano tiene presencia en todo el país y a lo largo de casi 50 años, el Comité Mexicano de ICOMOS ha venido acumulando experiencias que, sin lugar a dudas, han contribuido a acrecentar la conciencia ciudadana en la defensa de los valores de su patrimonio cultural. Así como también ha estado atento y activo en las áreas que le competen y a partir de su constante participación en reuniones regionales, nacionales e internacionales, ha colaborado también en la creación de espacios de reflexión y de intercambio de experiencias.

Los miembros de ICOMOS México, además de ser especialistas en diferentes áreas relacionadas con la conservación del patrimonio cultural, están vinculados a distintas universidades e instituciones como son entre otras:

- La Universidad Nacional Autónoma de México
- El Instituto Politécnico Nacional
- La Universidad Autónoma Metropolitana
- La Universidad Iberoamericana
- El Instituto Nacional de Antropología e Historia
- La Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo
- La Universidad Vasco de Quiroga

- La Universidad Autónoma de Sinaloa
- La Universidad Autónoma de Querétaro
- La Universidad Autónoma de Guerrero
- La Universidad Autónoma de Oaxaca
- El Claustro de Sor Juana
- La Asociación Nacional de Ciudades Mexicanas Patrimonio Mundial

ACTIVIDAD COMO ORGANISMO CONSULTIVO

La actividad del ICOMOS MEXICANO como organismo consultivo se manifiesta a través de los diversos dictámenes, opiniones y demás documentos de carácter científico que han sido emitidos con el fin de atender alguna problemática específica con relación al Patrimonio Cultural, ya sea que hayan sido solicitados por alguna autoridad u organización social o bien, que el organismo haya decidido directamente emitir un documento sobre la problemática en cuestión.

Dentro de estas decisiones, las cuales reafirman la autoridad científica de nuestro organismo, se destacan las siguientes:

- **PLAZA JAGUAR, TEOTIHUACÁN (1995)**
 - El INAH decidió realizar la construcción de una serie de Plazas Comerciales, denominadas “Plaza Jaguar”, en la zona arqueológica de Teotihuacán, con el fin de detener el creciente comercio informal en la misma. Dicho proyecto afectaba también el paraje denominado “La Ventilla”. El dictamen del ICOMOS MEXICANO demostraba que este proyecto afectaba el valor arqueológico y los valores visuales de la zona, por lo que el INAH decidió, a partir del mismo, suspender el proyecto.
- **EDIFICIOS CUICUILCO (1997)**
 - En el año 1997, la empresa Grupo Carso inició un proyecto para la construcción de una serie de edificaciones de gran altura a un costado de la zona arqueológica de Cuicuilco, al sur de la ciudad de México, una de las más antiguas en la ciudad de México. El ICOMOS MEXICANO se manifestó

en contra de este proyecto de afectaba visualmente a esta zona arqueológica. Finalmente, dicho grupo empresarial decidió limitar su proyecto a la construcción de una torre con una altura definitivamente menor a la originalmente proyectada.

- ***ESTACIONAMIENTO SUBTERRÁNEO, PUEBLA, PUE. (2003)***

- En el año 2003, el ICOMOS MEXICANO emitió una opinión con el fin de acreditar que el proyecto sustentado por las autoridades municipales de la ciudad de Puebla destinadas a la construcción de un estacionamiento subterráneo representaba un daño en contra del Patrimonio Cultural de este sitio inscrito en la Lista del Patrimonio Mundial. Finalmente, las autoridades municipales decidieron suspender la obra.

- ***PARQUE ZAMORA, VERACRUZ (2004)***

- El Parque Zamora fue uno de los Proyectos Específicos del Programa de Ordenamiento, Mejoramiento y Revitalización del Centro Histórico de la Ciudad de Veracruz y se contemplaba, entre otras acciones, la construcción de un estacionamiento subterráneo en dicho parque. Por lo anterior, el ICOMOS Mexicano, A.C. trabajó a la par de la Asociación de la Defensa de Monumentos Históricos y Culturales de Veracruz, A.C. en pro de la conservación de los valores patrimoniales tanto del parque en particular como del centro histórico en general. El proyecto elaborado por el H. Ayuntamiento de Veracruz contó con la aprobación del INAH así como con el apoyo de varias organizaciones colegiadas, sindicatos y universidades.

- ***BODEGA AURRERÁ, SAN JUAN TEOTIHUACÁN (2004)***

- En el año 2004, el ICOMOS MEXICANO emitió un dictamen sobre la construcción de una tienda departamental denominada “Bodega Aurrera” en el poblado de San Juan Teotihuacán. Al respecto, el ICOMOS Mexicano resolvió que la construcción de dicho Centro Comercial no afectaba los valores arqueológicos y visuales de esta zona. A pesar de las presiones políticas y los intereses ajenos a la conservación de esta zona arqueológica que estaban involucrado en esta discusión, el Centro del Patrimonio Mundial avaló el análisis del ICOMOS MEXICANO.

- **PROYECTO XOCHIMILCO-UNESCO (Julio, 2005)**

- A partir de la firma de un Convenio de Colaboración entre la UNESCO y la Delegación Xochimilco, se implementó el proyecto “Xochimilco: un proceso de gestión participativo” donde ICOMOS Mexicano participó con la elaboración de un informe que contiene la síntesis sobre el Centro Histórico de Xochimilco.
- En agosto de 2005, se impartió un Taller sobre el Centro Histórico de Xochimilco con la dinámica de mesas de trabajo. En dicho taller participaron funcionarios designados por el gobierno delegacional de Xochimilco y de las instituciones involucradas.
- En septiembre de 2005, el Arq. Javier Villalobos Jaramillo presidente en turno de ICOMOS Mexicano, realizó a petición del Mtro. Ciro Caraballo Perichi (Coordinador del Proyecto Xochimilco-UNESCO) un artículo sobre la poligonal y la protección de los valores excepcionales de Xochimilco.
- Para la elaboración de este Expediente Técnico se contó con la participación de varios expertos en la materia, algunos de ellos miembros de ICOMOS Mexicano: Dr. Salvador Díaz-Berrio Fernández, Mtro. Xavier Cortés Rocha, Arq. Vivían López Ramírez, Arq. Ramón Bonfil Castro, Arq. Alberto González Pozo; Ing. David Efrén Serrano, Arq. Jorge Olivares Larraguivel, Arq. Juan Gil Elizondo; Arq. Ángel Mercado, Arq. Carlos Mercado, Arq. Xavier Guzmán Urbiola, Arq. Jesús Enrique Velásquez Angulo, Arq. Carlos Mercado, Arq. Rodolfo Santamaría; Biol. Fernando Sánchez Martínez, Dra. María Francisca Naranjo Pérez de León, Arq. Ana Lucía González, Arq. Raúl Delgado Lamas, Mtro. Jesús Tamayo Sánchez, Arq. Jorge Tamez y Batta, Mtro. Mariano Bertín Díaz Bautista.
- Se elaboró una tabla cronológica con información obtenida de documentos generados a partir de diferentes intervenciones en la zona de estudio llevadas a cabo desde el año 1989: Planes de rescate, planes parciales de desarrollo, programas de desarrollo urbano delegacionales y del D.F.; se incluyó también información de documentos oficiales no reglamentarios, intervenciones de organizaciones civiles, de instituciones académicas y de publicaciones diversas como las Memorias del Foro-Seminario “Hacia un Plan Maestro para el Rescate de Xochimilco: Patrimonio Cultural de la Humanidad”.



- Se incluyeron las fichas técnicas del Catálogo de Monumentos Inmuebles del INAH, registrados dentro de la Delegación Xochimilco. Al mismo tiempo, se hizo un diagnóstico de los antecedentes de panificación de los espacios físico-ambientales del Distrito Hidrológico de Xochimilco y sus núcleos patrimoniales.
- Se llevó a cabo la delimitación de áreas protegidas y de amortiguamiento enfocadas hacia el diseño y puesta en marcha de un Plan de Manejo. Entre otras acciones, también se llevó a cabo la verificación en campo de la información contra los valores asociados a cada uno de los bienes patrimoniales inventariados.
- Se elaboró una propuesta para la construcción de un Plano de Delimitación del Perímetro tanto para el núcleo como para la zona de amortiguamiento. Finalmente, se elaboró un informe donde se explican los criterios, valores y recomendaciones que sustentan las delimitaciones propuestas.
- Como uno de los productos finales de este trabajo, la UNESCO y la Delegación Xochimilco publicaron en 2006 el libro “Xochimilco. Un proceso de gestión administrativa”, en el cual se integran los artículos y las experiencias de algunos miembros de ICOMOS que participaron durante todo el proceso.
- **ZONA ARQUEOLÓGICA “LA CAMPANA”, COLIMA (Noviembre, 2006)**
- El Ing. Francisco J. Aguilar Zaragoza, Director general de CAPECE Colima, solicitó a este organismo su opinión sobre la situación de la zona arqueológica de “La Campana” en donde se inició la construcción de una ampliación para la escuela que ahí se ubica, por parte del Comité Administrador del Programa Estatal de Construcción de Escuelas del Estado de Colima CAPECE, ya que según el Centro INAH Colima, habían afectado diversos vestigios arqueológicos.
- Para realizar la visita a la zona arqueológica de “La Campana”, se le solicitó al Dr. Ernesto González Licón, Vocal del Consejo Directivo 2006-2009 del ICOMOS Mexicano, a la Mtra. María de la Cruz Paillés, Coordinadora Nacional del Comité Científico de Patrimonio Arqueológico Mexicano y a la Arqlga. Guadalupe Espinosa Rodríguez, miembros del Comité Científico de

Patrimonio Arqueológico Mexicano, que realizaran una minuciosa visita al lugar de la cual se desprendió el correspondiente reporte en donde con toda precisión se presentó un informe técnico y las consideraciones que dicho Comité consideró oportuno realizar.

- Como se desprende del reporte mencionado, no se observó ninguna modificación o alteración a algún elemento o contexto cultural por lo que se infiere que no se destruyó ningún vestigio arqueológico. Sin embargo, con el fin de no sacar de contexto esta aclaración, recomendamos que se considere de manera integral, el mencionado reporte, tomando en cuenta las recomendaciones que en él se mencionan.

PROYECTO PARA LA INSCRIPCION DEL CAMPUS DE LA CIUDAD UNIVERSITARIA, EN LA LISTA DE PATRIMONIO MUNDIAL (Junio, 2007)

El proyecto fue propuesto en el año 2001 a la Facultad de Arquitectura por el “Comité Científico de Arquitectura Moderna” de ICOMOS Mexicano, A. C. y en particular por el Mtro. Enrique X. de Anda miembro de ICOMOS, quien convenció al entonces director de las posibilidades que se tenían dentro del ámbito internacional, a partir de los méritos artísticos y culturales del campus. En ese mismo año el Rector De la Fuente, decidió apoyar el proyecto conformando una comisión de trabajo, en la cual Enrique X. de Anda se haría cargo de las relaciones oficiales dentro y fuera de México, y el Arq. Felipe Leal coordinaría la parte que estuviera involucrada con el ámbito interno universitario.

En mayo de 2002 la gestión hecha por ICOMOS Mexicano, y en particular por el Comité de Arquitectura Moderna, logró convencer al pleno del grupo de trabajo de CONALMEX, de que se apoyara la gestión del campus, sobre todo porque el bien ya se encontraba inscrito en la lista indicativa nacional. Paralelo a ello y en coordinación con la Dirección de Arquitectura del INBA, se inició el trámite que culminó en 2005 con el reconocimiento del campus como “Monumento Artístico Mexicano”. Cabe destacar que esta gestión contó con el apoyo particular de la “Oficina del Abogado General de la UNAM” (Mtro. Jorge Islas) que fue instruida por la rectoría, para



resolver todos los temas que se pudieron presentar en relación a la declaratoria nacional. La integración del expediente se hizo en gran medida dentro de la dependencia universitaria.

Habiendo logrado la declaratoria nacional, se inició la formulación del expediente con el cual se haría la solicitud ante la oficina de patrimonio mundial adscrita a la UNESCO. La formulación del índice, interpretación y descripción de valores quedó bajo la responsabilidad de Enrique X. de Anda y la consultoría durante todo el proyecto de Ciro Caraballo Pericci, experto UNESCO, y con experiencia reciente en el proceso correspondiente al campus de la Universidad Central de Venezuela en Caracas. Los empleados delegados por el Rector De la Fuente quedaron a cargo de la fotografía, bibliografía, revisión de la poligonal y la antología de autores y fechas de las obras del campus; así mismo, la edición del libro que contuvo al expediente quedó bajo la tutela del grupo de apoyo interno de la UNAM.

De Anda y Caraballo dieron prioridad al enunciado de valores relativos a la inserción del bien dentro del espectro cultural de la modernidad, a la fusión de tendencias de pensamiento que se habían concertado en el sitio, y a la vigencia del efecto de irradiación humanista, científica y artística que se sigue desarrollando en el campus; la arquitectura y el urbanismo pese a su gran importancia, no ocuparon el sitio privilegiado que se hubiera supuesto. La decisión de en que categorías habrá que inscribir el bien, y sobre todo los argumentos con los que hubo que defender la postura, también fueron propuestos por De Anda y Caraballo.

El expediente fue entregado a las instancias internacionales por empleados de rectoría, habiéndose recibido objeciones que fueron rápidamente resueltas toda vez que no alteraban la parte sustantiva de los argumentos con los cuales se describieron los valores. El bien fue inscrito en la Lista de Patrimonio Mundial en junio de 2007.

CONSTRUCCIÓN DEL “CENTRO EXPOSITOR” EN EL CENTRO HISTÓRICO DE LA CIUDAD DE PUEBLA (Diciembre, 2007)

ICOMOS Mexicano, A.C. se dirigió al Lic. Mario Marín Torres, Gobernador Constitucional del Estado de Puebla, para sugerirle que tuviera a bien reconsiderar la ubicación del Centro Expositor en el Centro Histórico de la Ciudad de Puebla. El organismo reconocía la importancia y los múltiples beneficios que una inversión de la magnitud (Se buscaba invertir en la zona donde estuvo el recinto ferial) traería a la ciudad, al estado y en general a un buen número de poblanos; sin embargo, se temía que algo que debiera ser benéfico se convirtiera en una agresión al patrimonio y la jurisprudencia respectiva.

Muchos destacados poblanos han participado en la construcción de un marco legal que proteja las zonas patrimoniales del estado y han trabajado incansablemente para que estén de común acuerdo con las leyes federales y aún con las internacionales, como es el caso de la “Convención de Patrimonio Mundial”; que bien valdría la pena acatar. Por lo anterior, ICOMOS Mexicano se unió a los miles de poblanos que consideraban que el lugar establecido para la construcción del Centro Expositor no era el más idóneo, por lo que para salvaguardar la zona histórica y rescatar el patrimonio industrial que se encontraba abandonado en la ciudad, se sugirió llevar a cabo estudios y proyectos que se consideren convenientes para que de manera grandilocuente, extraordinaria y con arquitectura de calidad internacional se pudiera alojar el Centro Expositor en lo que fueran las fábricas de la “Constancia Mexicana” o bien en San José “El Mayorazgo”. En cualquiera de estos sitios se lograría una obra realmente importante y un gran ahorro para los poblanos.

Finalmente, se le hicieron llegar al Gobernador, las recomendaciones de especialistas de diferentes universidades e instituciones del país y destacadas personalidades del ámbito internacional en materia de protección del Patrimonio Cultural de la Humanidad, mismas que fueron emitidas como resoluciones de dos eventos que trascienden nuestras fronteras estatales y que buscan la preservación del área verde altamente significativa para la historia de todo el planeta.

- **CASA DEL VIRREY DE MENDOZA, TLALPAN (2007)**

- La Delegación Política de Tlalpan solicitó al ICOMOS MEXICANO la emisión de un dictamen relativo a los posibles riesgos respecto a la conservación de los valores culturales de un inmueble localizado en el centro histórico de Tlalpan, denominado “Casa del Virrey de Mendoza” para el desarrollo de un proyecto de vivienda. Al respecto, el ICOMOS MEXICANO no encontró impedimento para la realización del proyecto, siempre y cuando se cumplieran con los criterios necesarios para garantizar la conservación de las edificaciones históricas.
- **DEFENSA DEL PATRIMONIO HISTÓRICO INMUEBLE DEL MUNICIPIO DE NOPALA DE VILLAGRÁN, HIDALGO (Marzo, 2008)**
- La intervención de ICOMOS Mexicano se solicitó por la A.C. “Pro Defensa del Patrimonio Cultural y Natural de Nopala de Villagrán, Hidalgo” (Organismo coadyuvante del INAH), a partir de una afectación al Portal 5 de Mayo, ubicado en la parte central de la población de referencia, cuya finca fue modificada siendo un monumento histórico. Además, la Asociación Pro Defensa del Patrimonio de Nopala sustentó la afectación constante y paulatina del patrimonio edificado del municipio en cuestión, misma que se incrementó a partir del 2003 sin que el INAH mostrara un interés activo al respecto, pues no había dado respuesta a ninguna de las peticiones enviadas recurrentemente por dicha asociación desde el 2006.
- Con base en lo anterior, se realizó una visita técnica a la zona en cuestión de la cual se derivaron una serie de recomendaciones como la suspensión de los trabajos de reempedrado para evitar que se siguiera dañando la imagen de un pueblo que aunque pequeño, mostraba aún valores que deben ser respetados y conservados.
- Así mismo, se dejó en claro que los trabajos que se realicen a futuro, deberán estar avalados por algún experto en Centros Históricos y los proyectos correspondientes aprobados por el INAH.
- **REGINA 97, CENTRO HISTÓRICO DF (2008)**

- A petición del ex-propietario del inmueble, el ICOMOS MEXICANO emitió un dictamen relativo al cumplimiento de las disposiciones legales aplicables con relación a la expropiación y posterior destrucción de la casa localizada en el número 97 de la calle de Regina, en el Centro Histórico de la ciudad de México. Al respecto, el ICOMOS MEXICANO resolvió que tanto la expropiación del inmueble y su posterior destrucción, ambas ordenadas por el Gobierno del Distrito Federal, resultaban violatorias de la legislación vigente. Esta opinión fue confirmada mediante la sentencia dictada por los tribunales federales que confirmaron la ilegalidad que adolecen dichos actos realizados por las autoridades capitalinas.
- ***ESPLENDOR TEOTIHUACANO (2009)***
- El ICOMOS MEXICANO presentó un dictamen en relación al proyecto de luz y sonido en la zona arqueológica de Teotihuacán denominado “Esplendor Teotihuacano”. Al respecto, el ICOMOS MEXICANO emitió un dictamen señalando que si bien, las pirámides habían sufrido un deterioros que pueden ser reversibles, se lamentó la falta de una visión integral de protección y la falta de un guión para el espectáculo proyecto, manifestando que el mismo no contribuiría al desarrollo sustentable de la región. Finalmente, el INAH decidió suspender el proyecto y revalorarlo, sin que se haya reactivado a la fecha.
- ***VISITA DE RECONOCIMIENTO A LAS OBRAS DE INTERVENCIÓN EN EL MUSEO DEL CHOPO, CIUDAD DE MÉXICO (MAYO, 2009)***
- La visita técnica del Comité de Siglo XX de ICOMOS Mexicano se realizó el 20 de mayo del 2009, para conocer las obras de remodelación que llevaba a cabo la UNAM en el Museo del Chopo. El proyecto fue solicitado en el 2004 por el entonces Rector Ramón de la Fuente, a través de la Dirección de Cultura de la UNAM, siendo responsable el Dr. Gerardo Estrada, en acuerdo con CONACULTA. El autor del mismo fue el Arq. Enrique Norten. Por la UNAM el seguimiento del mismo estuvo a cargo de la Coordinación de Proyectos Especiales, dirigido en ese entonces por el Arq. Felipe Leal. El plan buscaba incrementar los espacios del Museo del Chopo en 70% y así duplicar sus actividades. En proyecto se apostó por una nueva edificación



inserta en el interior del edificio, compuesta por dos sótanos, planta baja y tres niveles, con un cuerpo de rampas que lo atraviesa y expande fuera del mismo en el ala izquierda.

- En la visita efectuada las partes involucradas, CONACULTA y la Dirección de Obras de la UNAM, manifestaron un aparente acuerdo en solucionar los procesos de intervención que no estaban inicialmente previstos en el expediente del proyecto original, como son la restauración de las fachadas y estructuras del edificio original, así como las intervenciones causadas por las fachadas. Sin embargo, quedó claro que la lectura y rescate patrimonial del edificio nunca estuvo como prioridad en el proceso pues éste fue enfocado como una “remodelación”.
- En su momento, era posible aún adelantar propuestas sobre lo que no se había intervenido, así como la necesidad de destinar un espacio a la interpretación patrimonial y exhibición permanente de los valores patrimoniales del edificio, más allá de las funciones del Museo-Centro Cultural contemporáneo.
- En cuanto al valor arquitectónico del inmueble en cuestión podemos decir que el edificio, por su tipología, tenía valores muy claros como la flexibilidad espacial, la luminosidad y la importancia estética de las estructuras metálicas. Lo anterior aunado a su valor documental, funcional, simbólico urbano y social; hacen del Museo del Chopo un edificio único y emblemático que debe ser reconocido como tal para protegerse y resguardarse bajo los más estrictos criterios de conservación y restauración.
- Finalmente, el ICOMOS Mexicano emitió una serie de consideraciones que hizo del conocimiento de las partes involucradas.

TESTIMONIOS NOTARIALES DE ICOMOS MÉXICO

Listado de los Testimonios Notariales de ICOMOS: Escrituras de Constitución y de Protocolización de Actas de Asambleas.

1 de 12 / Año: 1979

Asunto: Escritura de Constitución de “ICOMOS Mexicano”, Asociación Civil (Contrato de Asociación Civil, Otorgamiento de Poderes).

No. de Escritura: 17,024 – Volumen 234

Nombre y No. de Notario: Ignacio R. Morales Lechuga, Número 116 del D.F.

Lugar y Fecha: México, D.F., a 2 de abril de 1979 (Firmada el 30 de abril de 1979).

Intervinieron: Arq. Jorge L. Medellín Sánchez, Arq. Ricardo de Robina, Arq. Luis Ortiz Macedo, Arq. Sergio Zaldívar Guerra, Arq. José Villagrán García, Arq. Carlos Chanfón Olmos, Arq. Manuel González Galván, Profesor Jorge Alberto Manrique, Sr. Federico Sescosse, Arq. Carlos Flores Marini, Arq. Agustín Piña Dreinhofer, Arq. Manuel Sánchez Santoveña, Arq. Ricardo Moreno Guerrero.

Objeto: Constituir una asociación civil, cuyo fin común tendrá carácter preponderantemente económico, de acuerdo con el Código Civil del Distrito Federal bajo la denominación. “ICOMOS Mexicano”, A.C.; con duración de 99 años y domicilio en México, D.F., cuyo objeto será:

- A) Cooperar en la tarea de proteger los recursos culturales de la nación, por lo que sus funciones se concretan a coadyuvar con las instituciones oficiales en el conocimiento, estudio, conservación y difusión de los monumentos y sus conjuntos monumentales; aspirando a coordinar mediante una actividad estructurada, el diario esfuerzo del Gobierno y el entusiasmo de la sociedad civil, para lograr conjuntamente, prolongar los valores del legado cultural de nuestro país.
- B) Organizar un Plan de Trabajo, fortalecer el organismo; difundir su existencia, sus fines y objetivos; incrementar su membresía, integrar subcomités estatales y municipales en las zonas del país que lo requieran.
- C) Adquirir medios de funcionamiento, ampliar la actitud de cooperación de todos y cada uno de sus miembros, otorgar un documento que certifique la membresía en el ICOMOS Mexicano [...]; constituir un patronato como elemento básico para contar con los recursos financieros y llevar a cabo las actividades del Plan de Trabajo; obtener una sede.

- D) Establecer una cada vez mejor comunicación y relaciones entre los miembros; fortalecer las relaciones nacionales con las instituciones oficiales y con las asociaciones civiles; intercambiar conocimientos y experiencias con las instituciones que persiguen objetivos comunes; asistir al mayor número posible de eventos tanto nacionales como internacionales; crear una biblioteca, hemeroteca y filmoteca; colaborar en la custodia permanente de los monumentos y sitios del país, a fin de coadyuvar a defenderlos de las alteraciones o destrucciones a través del funcionamiento de la Comisión de Protección; colaborar en la reanimación de diversos monumentos y sitios prehispánicos, coloniales, del México Independiente, Siglo XIX, etc., en peligro de destrucción y a efecto de cooperar para darles un uso actual, incorporándolos a la sociedad contemporánea y a la economía nacional. Otorgar apoyo técnico cuando sea solicitado, mediante la aportación de estudios, proyectos y recomendaciones a las autoridades encargadas de preservar el legado cultural de México; colaborar en el estudio de decretos y leyes que protejan nuestros recursos culturales.
- E) Ayudar a incrementar la conciencia nacional a favor del estudio, conservación y difusión de los recursos culturales de la nación; editar un boletín trimestral; instituir una “Campaña Permanente de Protección de Monumentos y Sitios”, mediante la organización de ciclos, conferencias, seminarios, mesas redondas y debates dirigidos a diversos niveles, que van desde el escolar hasta el de alta especialización. Editar fascículos, publicar notas en la prensa y enviar mensajes de radio y televisión, a fin de que cada mexicano preserve su herencia cultural; difundir documentos a nivel municipal, a fin de obtener cooperación en la defensa de los recursos culturales de México.
- F) Otorgar estímulos y premios a las personas e instituciones que se distingan en la defensa del patrimonio cultural de México, mediante su trabajo y cooperación.

La Asociación en sus diversas actividades, no podrá cooperar con fines lucrativos ni tendrá representado su capital por acciones.

Se incluyen los Estatutos que en su Capítulo I especifican el nombre de la Asociación: “ICOMOS Mexicano”, Asociación Civil, que es el Comité Nacional

Mexicano del Consejo Internacional de Monumentos y Sitios. El Comité queda establecido con quince miembros activos, además de un número no limitado de miembros de asociados y honorarios.

Transitorios: los comparecientes de esta Escritura acuerdan:

1. Confiar la Dirección de la Asamblea al **Consejo Ejecutivo** que se integra por las siguientes personas y con los cargos que se indican:
 - Presidente: Jorge L. Medellín Sánchez
 - Secretario: Carlos Chanfón Olmos
 - Tesorero: Manuel González Galván
 - Coordinador: [por nombrarse]
 - Secretario: Ricardo Moreno Guerrero
2. Designar como **miembros activos** a las siguientes personas:
 - Arq. Jorge L. Medellín Sánchez
 - Arq. Ricardo de Robina
 - Arq. Carlos Flores Marini
 - Arq. Luis Ortiz Macedo
 - Arq. Agustín Piña Dreinhofer
 - Arq. Manuel Sánchez Santoveña
 - Arq. Sergio Zaldívar Guerra
 - Arq. José Villagrán García
 - Arq. Carlos Chanfón Olmos
 - Arq. Manuel González Galván
 - Profesor Jorge Alberto Manrique
 - Señor Federico Sescosse Lejeune
3. Designa como **miembros honorarios** a las siguientes personas:
 - Arq. José Villagrán García, presidente honorario fundador vitalicio
 - Dr. Don Ignacio Bernal
 - Arq. Don Pedro Moctezuma
 - Arq. Don Pedro Ramírez Vázquez
4. Admitir como **miembros asociados** de ICOMOS Mexicano, A.C. a las siguientes personas:
 - Arq. Don Ignacio Angulo Villaseñor

- Arq. Don Ramón Bonfil Castro
- Arq. Don Salvador Díaz Berrio
- Arq. Don Ignacio Díaz Morales
- Arq. Don Gabriel García del Valle
- Arq. Don Paul Gendrop Francotte
- Arq. Don Alejandro Mangino Tazzer
- Arq. Doña Olga Orive Bellinger
- Arq. Don Jaime Ortiz Lajous
- Arq. Don Luis Arturo Ramos
- Arq. Don Flavio Salamanca
- Arq. Don Mario F. Sánchez Gil
- Sociedad Mexicana de Arquitectos Restauradores, A.C.
- Don Juan Urquiaga
- Dra. Doña Clementina Díaz y de Ovando
- Hist. Don Carlos Martínez Marín
- Hist. Don Mariano Monterrosa Prado
- Hist. Don Xavier Moysen Echeverría
- Químico Don Constantino Reyes Valerio
- Dra. Doña Elisa Vargas Lugo
- Arq. Don Javier García Lascurain y Calderón
- Arq. Don Homero Martínez de Hoyos
- Arq. Don Felipe Lacouture Fornelli
- Profesor Don Manuel Carballo
- Dr. Don Alejandro Gertz Manero
- Don Felipe García Beraza
- Arq. Don Carlos Castelán Flores
- Don Ricardo Moreno Guerrero
- Profesor Don Luis Torres Montes
- Arq. Don Rodolfo Uzeta McGregor
- Arq. Don Luis Toussaaint Ysunza
- Arq. Don Roberto Jaramillo Lara
- Arq. Don Carlos D. Cejudo
- Arq. Don Leonardo Icaza Lomelí
- Arq. Don Matías Naredo Sobrino

- Arq. Don Jaime Abundis Cabales
- Arq. Don Ramón Medina López
- Arq. Don Luis Brozon McDonald
- Arq. Doña Virginia Isaac Basso
- Arq. Doña Eugenia Prieto Usunza
- Arq. Don José Antonio Terán Bonilla
- Arq. Don Antonio Aguilar Hidalgo
- Arq. Don Salvador Aceves García
- Hist. Doña Glorinela González Franco
- Arq. Doña Ethel Herrera Moreno
- Arq. Doña Concepción de Ita Martínez
- Rest. Doña Sara Marcela Vieyra
- Antrop. Don Álvaro Lozano Buenrostro
- Antrop. Don Daniel Molina Feal
- Arq. Doña Alicia Corona Medina Mora
- Arq. Doña María de Lourdes Martínez Cantú
- Lic. Don Rodrigo de la Cueva Sánchez
- Arq. Don Javier Villalobos Jaramillo
- Arq. Don Yamil Amaneil Pérez Solano
- Arq. Don Miguel Girarltt Pelegri
- Hist. Doña María Angelina Olivas
- Arq. Don Alberto M. Saavedra Castillo
- Arq. Don Gabriel A. Padilla Beltrán
- Hist. Doña María Concepción Lugo Olin
- Arq. Don Augusto Molina Montes
- Arq. Don Alberto Velasco Adalid
- Arq. Don Ramón Torres Martínez
- Arq. Don Francisco Leonel Colores M.
- Arq. Don José Luis Benlliure
- Arq. Don Francisco Urzua Coke
- Arq. Don Víctor Manuel Villegas
- Arq. Doña María Elena Franco González Salas
- Arq. Doña María Eugenia Herrera López
- Arq. Doña Margarita Osorio Larrañaga



5. Crear las siguientes **comisiones** con las funciones que se indican:
 - a) Comisión de Estatutos
 - b) Comisión de Protección
 - c) Comisión de Actividades Culturales
 - d) Comisión de Difusión
 - e) Comisión de Promoción
 - f) Comisión para la “Carta de Venecia”
 - g) Comisión de Admisión
6. Crear las **siguientes**³ secciones con las funciones que se indican:
 - a) Sección de Historia
 - b) Sección de Arquitectura y urbanismo
 - c) Sección de Arqueología
 - d) Sección de Antropología
 - e) Sección de Contaminación Ambiental
7. Que por el momento únicamente son doce los miembros activos, pero que en el término de un año se harán los nombramientos tendientes a ocupar las plazas vacantes y cumplir con el número requerido por los estatutos.

Nota final: Escritura inscrita en el Registro Público de Personas Morales Civiles de la Ciudad de México, con “Cláusula de Admisión de Extranjeros”. También se hace constar el Poder Especial que otorga el señor Don Federico Sescosse Lejeune, a favor del señor Don Fernando Mena Toriz, pasante de derecho.

2 de 12 / Año: 1979

Asunto: -----

No. de Escritura: 18,469

Nombre y No. de Notario: -----

Lugar y Fecha: -----

Intervinieron: -----

Objeto: [Sólo se tiene la referencia de esta escritura pero no se tiene el documento]

3 de 12 / Año: 1979

³ Las secciones creadas en 1979 son el antecedente de los actuales Comités Científicos.

Asunto: Testimonio de la Escritura de Declaraciones que contienen la ratificación de gestión oficiosa que otorgan los señores arquitectos Don Ricardo Moreno Guerrero, Don Carlos Flores Marini, Don Agustín Piña Dreinhofer y Don Manuel Sánchez Santoveña.

No. de Escritura: 18,479 – Volumen 279

Nombre y No. de Notario: Ignacio R. Morales Lechuga, Número 116 del D.F.

Lugar y Fecha: México, D.F., a 29 de junio de 1979.

Intervinieron: Arq. Ricardo Moreno Guerrero y Arq. Carlos Flores Marini.

Objeto: Se ratifica en todos sus términos la actuación del señor arquitecto Don Ricardo Moreno Guerrero, en su carácter de Gestor Oficioso con motivo de la Escritura Constitutiva de la Asociación Civil denominada “ICOMOS Mexicano”, A.C. Asimismo, se libera al gestor de toda responsabilidad ya que se ha quedado plenamente conforme con la actuación del mismo.

4 de 12 / Año: 1991

Asunto: Designación del Consejo Directivo de “ICOMOS Mexicano”, A.C., mediante Asamblea General Ordinaria de miembros, celebrada el día 10 de marzo de 1988 / Protocolización de dos Actas de Asambleas Generales Ordinarias de miembros activos de número de “ICOMOS Mexicano”, A.C.

No. de Escritura: 49,963 – Volumen 943

Nombre y No. de Notario: José Higinio Nuñez y Bandera, Número 112 del D.F.

Lugar y Fecha: Ciudad de México, D.F., a 1º de marzo de 1991.

Intervinieron: Profesor Jorge Alberto Manrique Castañeda

Objeto: Se designan para integrar el Consejo Directivo de esta Asociación a las siguientes personas:

- Presidente Ejecutivo: Alberto González Pozo
- Secretario: Ramón M. Bonfil Castro
- Tesorero: Augusto Molina Montes
- Coordinador: Javier Villalobos Jaramillo

Se incluye también el Acta de Asamblea General Ordinaria de miembros, activos o de número, de “ICOMOS Mexicano”, A.C., celebrada el día 27 de abril d 1988 en la sede de la Academia Mexicana de la Historia, Ciudad de México. En dicha Asamblea se leyó el Informe de Actividades de la Mesa Directiva saliente, la Toma de Protesta

de la Mesa Directiva entrante para el periodo 1988-1991 y también se dio lectura del Programa de Trabajo de la Nueva Mesa Directiva que fue aprobado por unanimidad.

Se destacaron algunos de los logros obtenidos por el Arq. Jorge Alberto Manrique durante los siete años que estuvo al frente de “ICOMOS Mexicano”, A.C., como los que se enlistan a continuación: la afiliación de más de 100 miembros; la creación de los primeros Subcomités Estatales Asociados; la organización de ocho simposia anuales en forma ininterrumpida; la formalización de la participación de México en la Convención del Patrimonio Mundial; la participación del ICOMOS Mexicano en la Comisión Mexicana para la UNESCO y la inscripción de los primeros seis sitios mexicanos en la Lista de Patrimonio Mundial.

5 de 12 / Año: 1992

Asunto: Protocolización de Acta de Asamblea General Extraordinaria del Comité Mexicano de “ICOMOS Mexicano”, A.C., celebrada el 14 de junio de 1992 en el Auditorio Jaime Torres Bodet del Museo Nacional de Antropología.

No. de Escritura: 15,261

Nombre y No. de Notario: Alejandro E. del Valle Palazuelos, Número 149 del D.F.

Lugar y Fecha: Ciudad de México, a 04 de febrero de 1992.

Intervinieron: Arq. Carlos Flores Marini

Objeto: En la Asamblea que se menciona en el Asunto, se hizo lectura del Informe de Actividades de la Mesa Directiva Saliente (1988-1991) y se hizo la Toma de Protesta a la Mesa Directiva entrante (1991-1994) conformada por:

- Presidente: Carlos Flores Marini
- Vicepresidente: Ramón M. Bonfil Castro
- Secretario: Francisco Javier López Morales
- Pro secretario: Manuel González Galván
- Tesorero: Guadalupe Salcedo
- Vocales: Ambrosio Guzmán, Jorge Villegas, Juan Bustamante Vasconcelos y Jesús Hernández Padilla.

6 de 12 / Año: 1996

Asunto: Protocolización de Acta de Asamblea General Ordinaria de Asociados de fecha 22 de abril de 1994.

No. de Escritura: 63,818 – Libro 1,100

Nombre y No. de Notario: Protasio Guerra Ramiro, Número 52 del D.F.

Lugar y Fecha: Ciudad de México, D.F., a 13 de marzo de 1996.

Intervinieron: Arq. Carlos Flores Marini

Objeto: Designación de los nuevos miembros del Consejo Directivo para el trienio 1994-1997, que queda como sigue:

- Presidente: Carlos Flores Marini
- Vicepresidente Nacional: Ramón M. Bonfil Castro
- Vicepresidente Regional "A": Jesús Hernández Padilla
- Vicepresidente Regional "B": José Torres Cházaro
- Secretario General: Francisco López Morales
- Tesorero: José Ernesto Becerril Miró

7 de 12 / Año: 1997

Asunto: Protocolización del Acta de "ICOMOS Mexicano", A.C. (Otorgamiento y Revocación de Poderes).

No. de Escritura: 70,283 – Libro 1,207

Nombre y No. de Notario: Joaquín F. Oseguera, Número 99 del D.F.

Lugar y Fecha: Ciudad de México, a 11 de septiembre de 1997.

Intervinieron: Lic. José Ernesto Becerril Miró y Arq. Ramón M. Bonfil Castro.

Objeto: Clausula única Donde se asienta que el 03 de junio de 1997 se celebró la Asamblea General Extraordinaria de miembros del "ICOMOS Mexicano", A.C., en la sede de Colegios de Arquitectos, A.C., de la Ciudad de México. En la que se procedió a efectuar la votación para elegir al presidente y vicepresidente del Consejo Directivo del trienio 1997-2000. De dicha votación resultó electo como presidente el Arq. Ramón M. Bonfil Castro y como vicepresidente el Arq. Javier Villalobos Jaramillo. Quedando el Consejo Directivo como sigue:

- Presidente: Ramón M. Bonfil Castro
- Vicepresidente: Javier Villalobos Jaramillo
- Vicepresidente Región I: Guadalupe Mendoza Alcocer
- Vicepresidente Región II: Alfonso Vélez Pliego
- Tesorero: Anthinea Blanco Fenochio
- Secretario de Coordinación: Ernesto Becerril Miró
- Secretario de Promoción y Difusión: José G. Hernán Ferro de la Sosa
- Secretario de Desarrollo Académico: Carlos González Lobo

- Secretario de Conservación Patrimonial: Ignacio Gómez Arriola
- Secretario de Relaciones Internacionales: Nelly Robles García
- Vocales: Fernando Medina Cazares, Raúl Delgado Lamas, Dolores Pineda Campos, Enrique de Anda Alanís, Roberto Lozano Valenzuela, Luis Torres Montes y Sergio Estrada Cajigal.

8 de 12 / Año: Sin año

Asunto: -----

No. de Escritura: 72,083

Nombre y No. de Notario: -----

Lugar y Fecha: -----

Intervinieron: -----

Objeto: [Sólo se tiene la referencia de esta escritura pero no se tiene el documento]

9 de 12 / Año: 2000

Asunto: Protocolización de Acta de Asamblea General Extraordinaria de Asociados de "ICOMOS Mexicano", A.C.

No. de Escritura: 74,412 – Libro 1,304

Nombre y No. de Notario: Joaquín F. Oseguera Iturbide, Número 99 del D.F.

Lugar y Fecha: Ciudad de México, D.F., a 18 de agosto de 2000.

Intervinieron: Lic. José Ernesto Becerril Miró y Arq. Ramón M. Bonfil Castro

Objeto: Protocolización del Acta de la Asamblea General Extraordinaria de Asociados de "ICOMOS Mexicano", A.C., celebrada el día 26 de junio de 1998 Donde se acordó la Reforma íntegra de los Estatutos Sociales de la Asociación. Dicha Asamblea tuvo lugar en su sede oficial ubicada en la Academia Mexicana de Historia sita en Plaza Calos Pacheco, No. 21, Centro Histórico, México, D.F.

De acuerdo con la Reforma de Estatutos de "ICOMOS Mexicano", A.C., que se protocoliza, las Disposiciones Generales, los Objetivos y las Líneas de Acción del organismo quedaron como sigue:

- *Disposiciones Generales:* la denominación de la asociación civil será "ICOMOS Mexicano" seguida de las palabras "Asociación Civil" o de sus iniciales "A.C.". El "ICOMOS Mexicano", A.C. es un organismo no gubernamental consultivo de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), dedicado a la salvaguarda del

patrimonio monumental. El “ICOMOS Mexicano”, A.C. se constituye como el Comité Nacional Mexicano del Consejo Internacional de Monumentos y Sitios (ICOMOS); cuenta con personalidad jurídica propia y se rige por las leyes de la República Mexicana.

- *Objetivos:* El “ICOMOS Mexicano”, A.C. tiene por objeto llevar a cabo en el territorio de la República Mexicana las mismas funciones y actividades que desarrolla el Consejo Internacional de Monumentos y Sitios (ICOMOS) y que de manera enunciativa y no limitativa se mencionan a continuación: a) Constituir un medio de enlace entre las autoridades, instituciones e individuos a quienes concierne la conservación de los monumentos, conjuntos, sitios e itinerarios culturales.- b) Recabar, analizar y difundir la información relativa a los criterios, estudios y documentos en los que se contengan los principios, políticas y técnicas de conservación, restauración y valorización de monumentos, conjuntos, sitios e itinerarios culturales.- c) Cooperar y prestar asesoría, a nivel nacional e internacional, a cualquier persona e institución ya sea pública o privada en relación a la conservación, restauración y valorización de monumentos, conjuntos, sitios e itinerarios culturales.- d) Cooperar a nivel nacional e internacional, con la creación e implementación de centros de documentación relativos a monumentos, conjuntos, sitios e itinerarios culturales.- e) Impulsar la adopción e implementación de acciones, instrumentos jurídicos y normas, así como recomendaciones regionales, nacionales e internacionales, que conciernan a la conservación, restauración y valorización de monumentos, conjuntos, sitios e itinerarios culturales.- f) Cooperar en la preparación de programas de formación de especialistas en materia de conservación, protección y valorización de monumentos, conjuntos, sitios e itinerarios culturales.- g) Establecer y mantener estrecho contacto con la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), el Centro Internacional para el estudio de la preservación y Restauración de Bienes Culturales (ICCROM), Centros nacionales y regionales de conservación que auspicie la UNESCO y cualquier otro organismo público o privado, ya sea nacional e internacional, que persiga objetos similares a los del “ICOMOS Mexicano, A.C.”.- h) Llevar a cabo cualquier otro acto jurídico o material que de manera directa o indirecta permita la obtención de los objetivos señalados anteriormente.

- *Líneas de Acción:* Para la obtención de los objetivos que se plantea el “ICOMOS Mexicano”, A.C. podrá seguir las líneas de acción que a continuación se enlistan: a) Apoyar, asesorar y coadyuvar con las instancias públicas o privadas competentes en la vigilancia de los monumentos, conjuntos, sitios e itinerarios culturales para su adecuada conservación, restauración, protección y valorización.- b) Actuar como organismo asesor en materia de protección, conservación y valorización de monumentos, conjuntos, sitios e itinerarios culturales, cuando sea requerido para ello por autoridades, instituciones públicas o privadas, así como por particulares.- c) Formar parte de órganos colegiados ya sea de carácter público o privado, con funciones de asesoría y consulta en materia de protección, conservación y valorización de monumentos, conjuntos, sitios e itinerarios culturales.- d) Analizar y emitir su opinión sobre cualquier acción de carácter público o privado que tenga relación con la protección, conservación, restauración y valorización de monumentos, conjuntos, sitios e itinerarios culturales.- e) Promover y colaborar en la elaboración de normas para el estudio, conservación, restauración o valorización de monumentos, conjuntos, sitios e itinerarios culturales.- f) Colaborar en la formación de inventarios y catálogos de monumentos, conjuntos, sitios e itinerarios culturales.- g) Promover a las instancias nacionales e internacionales competentes, la adopción de medidas de protección de monumentos y sitios, acordes con la legislación mexicana o con los tratados y convenciones internacionales en esta materia suscritas por el Gobierno Mexicano.- h) Promover y organizar la realización de eventos de intercambio de experiencias en materia de conservación de monumentos, conjuntos, sitios e itinerarios culturales.- i) Promover y colaborar en las campañas de sensibilización y difusión que las instituciones públicas o privadas dirijan a la población sobre el tema de la conservación de monumentos, conjuntos, sitios e itinerarios culturales.- j) Coadyuvar en la identificación, registro y protección de monumentos, conjuntos, sitios e itinerarios culturales que sean declarados por el Comité de Patrimonio Mundial de la UNESCO como Patrimonio de la Humanidad, especialmente aquellos que se encuentren localizados en el territorio mexicano.- k) Promover y elaborar publicaciones y estudios relacionados con la protección, conservación y valorización de monumentos, conjuntos, sitios e itinerarios

culturales.- l) Adquirir todo tipo de bienes muebles e inmuebles, incluso derechos de propiedad industrial e intelectual, y celebrar cualquier acto permitido por las leyes mexicanas, con el objeto de alcanzar los fines y actividades mencionadas.- m) Impulsar cualquier otra acción que sea coincidente con los objetivos y líneas de acción que se mencionan en los presentes Estatutos.- n) Celebrar y llevar a cabo cualquier acto jurídico o material que de manera directa o indirecta, permita alcanzar los objetivos y líneas de acción del “ICOMOS Mexicano”, A.C.

10 de 12 / Año: 2003

Asunto: Protocolización de las Actas de las Asambleas Generales Ordinaria y Extraordinaria de Asociados de “ICOMOS Mexicano”, A.C. (Otorgamiento y Revocación de Poderes).

No. de Escritura: 82,139 – Libro 1,472

Nombre y No. de Notario: José Luis Quevedo Salceda, Número 99 del D.F.

Lugar y Fecha: México, D.F., a 06 de octubre de 2003.

Intervinieron: Lic. José Ernesto Becerril Miró

Objeto: Protocolización de las Actas de las Asambleas Generales Ordinaria y Extraordinaria de Asociados de “ICOMOS Mexicano”, A.C., celebradas los días 23 de mayo de 2003 y 17 de julio de 2003:

- A) En la Asamblea Ordinaria se acordó el ingreso de nuevos miembros y la elección del presidente y vicepresidente del Consejo Directivo Nacional de la Asociación. La Asamblea tuvo lugar en su sede oficial sita en Plaza Carlos Pacheco, No. 21, Centro Histórico, Ciudad de México, D.F.
- B) En la Asamblea Extraordinaria se acordó la elección del Consejo Directivo Nacional de la Asociación y el otorgamiento de Poderes. La Asamblea se celebró en el Auditorio Jaime Torres Bodet del Museo Nacional de Antropología, Ciudad de México, D.F.

En la Asamblea Ordinaria celebrada el 23 de mayo de 2003, se declaró electo al Arq. Javier Villalobos Jaramillo como presidente y a la Arq. Olga Orive Bellinger como vicepresidente del Consejo Directivo Nacional para el periodo 2003-2006.

En la segunda Acta que se protocoliza, con fecha del 17 de julio de 2003, se asienta la Toma de Posesión del Consejo Directivo Nacional para el periodo 2003-2006, mismo que quedó integrado de la siguiente manera:

- Presidente: Arq. Javier Villalobos Jaramillo
- Vicepresidente Nacional: Arq. Olga Orive Bellinger
- Vicepresidente Regional I: Lic. Eduardo Quintana Méndez
- Vicepresidente Regional II: Arq. María Teresa Rojas Ortiz
- Tesorera: Arq. Alicia Vergara León
- Secretario General: Lic. José Ernesto Becerril Miró
- Secretario de Promoción y Difusión: Arq. Fernando Abascal Sherwell
- Secretario de Desarrollo Académico: Ing. Luis Torres Montes
- Secretario de Relaciones Internacionales: Dr. Francisco López Morales
- Vocales: Rest. Guadalupe Zepeda Martínez, Arq. Valeria Prieto López, Lic. Marcela Acosta Chávez, Arq. Eli Pérez Matos, Arq. Alberto Saavedra Castillo.

Testimonio inscrito en la Dirección General del Registro Público de personas morales y bienes muebles del Gobierno del Distrito Federal.

11 de 12 / Año: 2009

Asunto: Protocolización del Acta de Asamblea General Ordinaria de “ICOMOS Mexicano”, A.C., celebrada con fecha de 05 de junio de 2009 (Otorgamiento de Poderes).

No. de Escritura: 3,438 – Libro 78

Nombre y No. de Notario: Antonio López Aguirre, Número 250 del D.F.

Lugar y Fecha: Ciudad de México, a 14 de octubre de 2009.

Intervinieron: Lic. José Ernesto Becerril Miró

Objeto: Protocolización del Acta de Asamblea General Ordinaria de “ICOMOS Mexicano”, A.C., celebrada el día 05 de junio de 2009, en su sede oficial ubicada en la Academia Mexicana de Historia, sita en Plaza Carlos Pacheco, No. 21, Centro Histórico, México, D.F.; en la cual quedó asentada la votación a favor de la Planilla integrada por la Arq. Olga Orive Bellinger como Presidente y la Arq. Valeria Prieto López como Vicepresidente Nacional, para integrar el Consejo Directivo Nacional para el periodo 2009-2012.

12 de 12 / Año: 2010

Asunto: Protocolización del Acta levantada con motivo de la Asamblea General de miembros de “ICOMOS Mexicano”, A.C., celebrada con fecha 17 de abril de 2010.

No. de Escritura: 4,924 – Libro 110

Nombre y No. de Notario: Antonio López Aguirre, Número 250 del D.F.

Lugar y Fecha: Ciudad de México, a 11 de agosto de 2010.

Intervinieron: Lic. José Ernesto Becerril Miró

Objeto: Protocolización del Acta de la Asamblea General de Miembros de “ICOMOS Mexicano”, A.C., celebrada con fecha 17 de abril de 2010, en la nueva sede de este organismo, sita en avenida Monterrey, No. 206, Colonia Roma, México, D.F.; en la cual se asienta la aprobación de la nueva versión de los Estatutos Sociales de la Asociación y la Declaratoria de Principios Éticos de la misma. Ambos documentos serán válidos a partir de la fecha en que tuvo lugar dicha Asamblea. Los documentos del Apéndice están integrados como Anexos:

- Anexo “B-UNO”: Lista de Asistencia Asamblea General de Miembros de ICOMOS Mexicano, 17 de abril de 2010, Ciudad de México (dos hojas).
- Anexo “B-DOS”: Estatutos del “ICOMOS Mexicano”, A.C., y Declaración de Principios Éticos de Miembros de ICOMOS. XIII Asamblea General de ICOMOS, Madrid, Diciembre de 2002 (64 hojas).

APOYO INSTITUCIONAL ENTRE CONACULTA E ICOMOS MÉXICO

Listado de cartas compromiso y convenios de apoyo celebrados entre el Consejo Nacional para la Cultura y las Artes (CONACULTA) e ICOMOS México, A.C.

Tipo de documento: carta compromiso de apoyo institucional.

Número de expediente: DJC-CAI-0962-95

Lugar y Fecha: Ciudad de México, D.F., el día 26 de mayo de 1995.

Vigencia: hasta el total cumplimiento de sus obligaciones.

Firmantes: Lic. Ricardo Félix Barraza, Director General de Administración de CONACULTA; Lic. Jaime García Amaral, Coordinador de Asuntos Internacionales de CONACULTA; y el C: Arq. Carlos Flores Marini, Presidente de ICOMOS Mexicano.

Tipo de documento: carta compromiso de apoyo institucional.

Número de expediente: DJC-CAI-2239-95

Lugar y Fecha: Ciudad de México, D.F., el día 08 de septiembre de 1995.

Vigencia: hasta el total cumplimiento de sus obligaciones.

Firmantes: Lic. Ricardo Félix Barraza, Director General de Administración de CONACULTA; Lic. Jaime García Amaral, Coordinador de Asuntos Internacionales de CONACULTA; y el C: Arq. Carlos Flores Marini, Presidente de ICOMOS Mexicano.

Tipo de documento: convenio modificatorio a la Carta No. DJC-CAI-2239-95.

Número de expediente: CM-DJC-CAI-2239-95

Lugar y Fecha: Ciudad de México, D.F., el día 08 de septiembre de 1995.

Vigencia: hasta el total cumplimiento de sus obligaciones.

Firmantes: Lic. Ricardo Félix Barraza, Director General de Administración de CONACULTA; Lic. Jaime García Amaral, Coordinador de Asuntos Internacionales de CONACULTA; y el C: Arq. Carlos Flores Marini, Presidente de ICOMOS Mexicano.

Tipo de documento: carta compromiso de apoyo institucional.

Número de expediente: DJC-CAI-3380-95

Lugar y Fecha: Ciudad de México, D.F., el día 10 de octubre de 1995.

Vigencia: hasta el total cumplimiento de sus obligaciones.

Firmantes: Lic. Ricardo Félix Barraza, Director General de Administración de CONACULTA; Lic. Jaime García Amaral, Coordinador de Asuntos Internacionales de CONACULTA; y el C: Arq. Carlos Flores Marini, Presidente de ICOMOS Mexicano.

Tipo de documento: carta compromiso de apoyo institucional.

Número de expediente: DJC-CAI-4167-96

Lugar y Fecha: Ciudad de México, D.F., el día 11 de junio de 1996.

Vigencia: hasta el total cumplimiento de sus obligaciones.

Firmantes: Lic. Ricardo Félix Barraza, Director General de Administración de CONACULTA; Lic. Jaime García Amaral, Coordinador de Asuntos Internacionales de CONACULTA; y el C: Arq. Carlos Flores Marini, Presidente de ICOMOS Mexicano.

Tipo de documento: contrato de edición.

Número de expediente: DJC-DGP-2820-96 / CA-4225

Lugar y Fecha: Ciudad de México, D.F., el día 22 de julio de 1996.

Vigencia: de dos años contados a partir de la fecha de su firma

Firmantes: Lic. Eduardo Amerena, Secretario Técnico de CONACULTA; Lic. Ricardo Félix Barraza, Director General de Administración de CONACULTA; Lic. Alfonso de María y Campos, Director General de Publicaciones de CONACULTA; Arq. Carlos Flores Marini, Presidente de ICOMOS Mexicano, A.C.

Tipo de documento: convenio de apoyo.

Número de expediente: DJC-CAI-133-96

Lugar y Fecha: Ciudad de México, D.F., el día 16 de agosto de 1996.

Vigencia: hasta el 31 de agosto de 1996.

Firmantes: Lic. Ricardo Félix Barraza, Director General de Administración de CONACULTA; Lic. Jaime García Amaral, Coordinador de Asuntos Internacionales de CONACULTA; y el C: Arq. Carlos Flores Marini, Presidente del Consejo Directivo de ICOMOS Mexicano, A.C.

Tipo de documento: convenio de apoyo.

Número de expediente: DJC-CAI-173-96

Lugar y Fecha: Ciudad de México, D.F., el día 04 de octubre de 1996.

Vigencia: hasta el 09 de octubre de 1996.

Firmantes: Lic. Ricardo Félix Barraza, Director General de Administración de CONACULTA; Lic. Alejandra de la Paz, Coordinadora de Asuntos Internacionales de CONACULTA; y el C: Arq. Carlos Flores Marini, Presidente del Consejo Directivo de ICOMOS Mexicano, A.C.

Tipo de documento: convenio de apoyo.

Número de expediente: DJC-ST-160-97

Lugar y Fecha: Ciudad de México, D.F., el día 1º de septiembre de 1997.

Vigencia: hasta el 31 de diciembre de 1997.

Firmantes: María Cristina García Cepeda, Secretaria Técnica de CONACULTA; Lic. Ricardo Félix Barraza, Director General de Administración de CONACULTA; Arq. Ramón M. Bonfil Castro, Presidente del Consejo Directivo de ICOMOS Mexicano.

Tipo de documento: convenio de apoyo

Número de expediente: DJC-ST-151-97

Lugar y Fecha: Ciudad de México, D.F., el día 1º de octubre de 1997.

Vigencia: hasta el 31 de octubre de 1997.

Firmantes: María Cristina García Cepeda, Secretaria Técnica de CONACULTA; Lic. Ricardo Félix Barraza, Director General de Administración de CONACULTA; Arq. Ramón M. Bonfil Castro, Presidente del Consejo Directivo de ICOMOS Mexicano.

Tipo de documento: convenio de apoyo

Número de expediente: DJC-ST-082-98

Lugar y Fecha: Ciudad de México, D.F., el día 02 de enero de 1998.

Vigencia: hasta el 31 de diciembre de 1998.

Firmantes: María Cristina García Cepeda, Secretaria Técnica de CONACULTA; Lic. Ricardo Félix Barraza, Director General de Administración de CONACULTA; Arq. Ramón M. Bonfil Castro, Presidente del Consejo Directivo de ICOMOS Mexicano.

Tipo de documento: convenio de apoyo

Número de expediente: DJC-ST-006-99

Lugar y Fecha: Ciudad de México, D.F., el día 04 de enero de 1999.

Vigencia: hasta el 31 de octubre de 1999.

Firmantes: María Cristina García Cepeda, Secretaria Técnica de CONACULTA; Lic. Francisco Cornejo Rodríguez, Director General de Administración de CONACULTA; Arq. Ramón M. Bonfil Castro, Presidente del Consejo Directivo de ICOMOS Mexicano, A.C.